El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

# Hechos Relevantes

## Agencias de Bolsa

### Compañía Americana de Inversiones S.A.

Ha comunicado que el 13 de diciembre de 2022, recibió un desembolso del Banco FIE S.A. por el importe de Bs7.000.000.-

## Empresas Privadas (Emisores)

### Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 13 de diciembre de 2022, se determinó lo siguiente:

Aprobar la Contratación de los Servicios de Auditoría Externa, para lo cual, autoriza a la Gerencia General suscribir el contrato con la empresa DELTA CONSULT LTDA. para el servicio de “AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022”.

### Empresa Ferroviaria Andina S.A.

Ha comunicado que el 13 de diciembre de 2022, el Banco de Crédito de Bolivia S.A. procedió a un desembolso por un total de Bs874.650.- como Línea de Crédito concedido a favor de la Sociedad.

### Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 13 de diciembre de 2022, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

Orden del Día:

1. Verificación de acreditaciones y cuórum.

2. Remoción, Nombramiento y/o ratificación de Directores y Síndicos.

3. Fijación, remuneración y fianzas para Directores y Síndicos.

4. Designación de los Representantes para la firma del Acta.

1. Los representantes de los Accionistas estuvieron debida y legalmente acreditados.

2. La Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca designó a sus nuevos Representantes ante el Directorio de FANCESA, cuyos profesionales son los siguientes:

**Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca:**

- Señor Juan Pablo Dalence Vidal nombrado como Director en reemplazo del señor Edwin Hurtado Urdininea.

- Señor Alberto Ayaviri Panozo nombrado como Director en reemplazo del señor Gustavo Benjamin Vargas Flores

Respecto a la designación del Síndico Técnico, se propuso el nombre del señor Javier Angel Serrano Montalvo, sin embargo, la designación se encuentra pendiente, sujeta a aprobación del Consejo Universitario; quedando en consecuencia removido el señor Humberto Salvador Bolaños.

El **Gobierno Autónomo Municipal de Sucre** ratificó a sus Directores y designó a un nuevo Síndico Económico, cuyo profesional es el siguiente:

- Señor Juan Batallanos Santos nombrado como Síndico Económico en reemplazo del señor Ivan Marcelo Poveda Velasco.

El **Gobierno Autónomo Departamental Autónomo de Chuquisaca** ratificó a sus Directores y Síndico Jurídico.

En consecuencia, el Directorio de FANCESA queda conformado de la siguiente forma:

**Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca**

- Juan Pablo Dalence Vidal Director

- Alberto Ayaviri Panozo Director

**Gobierno Autónomo Municipal de Sucre**

- Roberto Aracena Rasguido Director

- Jhaneth Mejía Mercado Directora

- Juan Batallanos Santos Síndico Económico

**Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca**

- José Ernesto Linares Mercado Director

- Gilmar Silva Estrada Director

- Adolfo Benjamín Martínez Villarpando Síndico Jurídico

3. Ratificar el monto de las remuneraciones de Directores y Síndicos; asimismo, ratificar la otorgación de Fianza equivalente a USD10.000.-, a través de una Letra de Cambio girada a favor de la Sociedad.

4. Designación de los Representantes que firmaran el Acta

La Junta General Ordinaria de Accionistas determinó que el Acta sea firmada por los tres Accionistas presentes.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, se instaló al amparo del Art. 299 del Código de Comercio y Art. 32 del Estatuto de la Sociedad.

## YPFB TRANSIERRA S.A.

Ha comunicado que el 13 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos, del "Programa de Emisión de Bonos Transierra I – Emisión 2", con la participación del 91,05% del total de Bonos en circulación al presente, considerándose en la misma los siguientes puntos relevantes:

Informe del Emisor

La Asamblea General de Tenedores de Bonos tomó conocimiento del Informe del Emisor, el cual fue expuesto por el señor Arnold Darío Arancibia Siles, Gerente de Administración y Finanzas.

Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos

Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento del Informe presentado por la Representante Común de Tenedores de Bonos, sin reporte de hechos de incumplimiento incurridos.

# Instituciones Financieras de Desarrollo

## CRECER IFD

Ha comunicado que el 13 de diciembre de 2022, el señor Julio Johnny Illanes Riveros presentó renuncia al cargo de Gerente Nacional de Negocios, la cual, fue aceptada, siendo su último día de trabajo el 13 de enero de 2023.

## Fundación Pro Mujer IFD

Ha comunicado que la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 13 de diciembre de 2022, realizada con el 60.00% de los socios, determinó lo siguiente:

- Tomar conocimiento de los Informes de Gestión de los miembros del Directorio de las gestiones 2019, 2020 y 2021.

Ha comunicado que la Asamblea Extraordinaria de Socios de fecha 13 de diciembre de 2022, realizada con el 60.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento del Informe Fiscalizador Interno respecto al cumplimiento de los requisitos de los Directores.

2. Ratificar el Código de Gobierno Corporativo, el Código de Ética y el Reglamento Interno de Gobierno Corporativo.

3. Aprobar la modificación del Artículo 27º (EJERCICIO DE VOTO) de los Estatutos de la IFD.

## Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

### Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Mercantil Santa Cruz S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 13 de diciembre de 2022, se determinó lo siguiente:

1. Actualización y Ratificación a la estructura documental de toda la normativa interna de la Sociedad.

2. OTORGACIÓN DE PODERES

El Directorio resolvió por unanimidad otorgar el siguiente Poder:

• Al señor Alejandro Lara Casassa en su condición de Representante Autorizado de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Mercantil Santa Cruz S.A.

El Directorio encomendó realizar dichas gestiones al Director Sergio Unzueta y al Gerente General.

3. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN Y CUMPLIMIENTO

El Directorio ratificó como miembros del Comité de Prevención y Cumplimiento de la Sociedad a las siguientes personas:

• Sergio Unzueta Quiroga

• Marcelo Urdininea Dupleich

• Braulio Omar Solares Rodriguez

4. DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL a.i

El Directorio aprobó la Designación de Carla Cuevas Lanza como Gerente General a.i, en remplazo del señor Marcelo Urdininea Dupleich, por el período comprendido entre el 17 de diciembre de 2022 y el 12 de enero de 2023, periodo en el cual estará haciendo uso de sus vacaciones anuales.

## SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS

### Sociedad Controladora Ganadero S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 12 de diciembre de 2022, realizada con el 93.93% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar las modificaciones a los Bonos Sociedad Controladora Ganadero aprobados en Junta General Extraordinaria de Accionistas de 30 de septiembre de 2022, en los siguientes puntos:

- En la cláusula “3.1 Características y condiciones de la Emisión de Bonos Bursátiles", modificando a su vez los siguientes puntos: “Periodicidad de amortizaciones del capital y/o pago de intereses”, “Fecha desde la cual, los Bonos comienzan a devengar intereses de la presente Emisión”. “Modalidad, Procedimiento y Penalidad por Redención Anticipada”, “Regla de determinación de la tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria”.

- En la cláusula “3.1 Características y condiciones de la Emisión de Bonos Bursátiles", se añade la siguiente característica: Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública.

- Punto “3.2 Delegación de Definiciones”.

- Se incluye el numeral 3.3.5 con el siguiente texto: Aplazamiento de votación.

- Punto 3.3.1 “Convocatorias”.

- Punto 3.5.1 “Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos”.

- Punto 3.6.1. "Restricciones y Obligaciones" numeral 1.

- Punto 3.6.1. "Restricciones y Obligaciones" se añade el numeral 18.

- Punto 3.6.4 “Modificaciones a las Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros”.

- Punto 3.11 “Tribunales Competentes”.

# Noticias

## Agencias de Bolsa

### BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el BANCO ECONÓMICO S.A. el 14 de diciembre de 2022, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón Nº 6 de los BONOS BANCO ECONÓMICO I – EMISIÓN 1 Series A y B con Claves de Pizarra: BEC-4-N1A-19 y BEC-4-N1B-19, el mismo será pagado a partir del 15 de diciembre del presente.

### Compañía Americana de Inversiones S.A.

Ha comunicado que el 12 de diciembre de 2022, realizó el pago del préstamo bancario al Banco FIE S.A. por Bs7.000.000.-

## Empresas Privadas (Emisores)

### INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

Ha comunicado que mediante Testimonio N° 1252/2022 de 13 de diciembre de 2022, otorgó Poder Especial, Amplio y Suficiente a favor del señor Miguel Angel Rada Sanchez.

## Empresas Privadas (Emisores)

### Banco Económico S.A.

Ha comunicado que realizó la provisión de fondos en la cuenta receptora del agente pagador BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, para el pago del Cupón Nº 6 correspondiente al pago de intereses de los Bonos Banco Económico I – Emisión 1, dentro del Programa “Bonos Banco Económico I”.

Asimismo, informa que, a partir del 15 de diciembre de 2022, procederá con dicho pago a los Tenedores de Bonos Banco Económico I – Emisión 1, en sus oficinas.

### Banco Solidario S.A.

Ha comunicado la suscripción de los siguientes documentos:

- Testimonio N° 1246/2022 de 14 de diciembre de 2022, mediante el cual, revoca el Poder N° 36/2022 de 14 de enero de 2022 y otorga nuevo Poder al señor Enrique Osvaldo Ferraro en su calidad de Gerente Nacional de Operaciones, Finanzas e Inversiones y quien es designado Representante Legal.

- Testimonio N° 1247/2022 de 14 de diciembre de 2022, mediante el cual, revoca el Poder N° 824/2021 de 13 de diciembre de 2021, y otorga nuevo Poder al señor Jaime Andrés Zegarra Dick en su calidad de Gerente Nacional de Negocios y quien es designado Representante Legal.

## Sociedades de Titularización

### Bisa Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que, como agente pagador, procederá al pago del siguiente Cupón, a partir del 15 de diciembre de 2022, en su oficina:

- Cupón N° 34 de los Valores de Titularización BISA ST - CIDRE IFD (Serie B).

# Resoluciones Administrativas

## AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

### ASFI/1330/2022 de 09 de diciembre de 2022

RESUELVE:

Autorizar a CREDIFONDO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., la modificación del Artículo Trigésimo Cuarto de su Estatuto Social, de conformidad a lo establecido por el Inciso a. del Artículo 10°, Sección 4, Capítulo II del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I, Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y lo dispuesto en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de agosto de 2022, conforme al siguiente texto:

“ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- DURACIÓN, REMUNERACIÓN Y REVOCACIÓN.-. Los Directores serán designados en la Junta General Ordinaria conforme a este Estatuto y su remuneración le será acordada por la propia Junta. Durarán en sus funciones por el lapso de tres (3) años, pudiendo ser relegidos indefinidamente. Su mandato se considerará tácitamente prorrogado hasta que sus sustitutos sean elegidos y tomen posesión del cargo en la primera Reunión de Directorio posterior a la Junta que los elija, reunión que deberá realizarse necesariamente dentro del plazo máximo de noventa (90) días de su elección en la Junta, salvándose las previsiones del artículo 316 del Código de Comercio. La designación de Directores es revocable en cualquier momento por la Junta de Accionistas."

### ASFI/1331/2022 de 09 de diciembre de 2022

RESUELVE:

Autorizar a CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA, la modificación del Artículo 34°, de su Estatuto Social, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 8°, Sección 2, Capítulo II del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III, Libro 4° de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores y lo dispuesto en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de agosto de 2022, conforme el siguiente texto:

"ARTÍCULO 34°. DURACÍÓN, REMUNERACIÓN Y REVOCACIÓN.-. Los Directores de la Sociedad serán elegidos por un período de tres (3) años y su remuneración le será acordada por la propia Junta, misma que de otro lado podrá revocar su mandato en cualquier momento."

## Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

### ASFI/1324/2022 de 07 de diciembre de 2022

RESUELVE:

PRIMERO. - Sancionar al BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., con amonestación por los cargos Nº 1 y 2 de la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-226731/2022 de 26 de octubre de 2022, al haber incumplido lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, el Inciso i. e Inciso h. del Artículo 2°, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, así como la Carta Circular ASFI/DSVSC/2648/2012 de 9 de mayo de 2012, conforme las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO. - Sancionar al BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.,con multa, por los cargos del N° 3 al 7 de la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-226731/2022 de 26 de octubre de 2022, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 y el Artículo 69 de la LMV; los incisos d. y g. del Artículo 1°, Sección 3, el Numeral 6, Inciso a. y el Numeral 1, Inciso b. del Artículo 2° y primer párrafo del Artículo 3°, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento de Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, así como la Carta Circular ASFI/DSVSC/CC - 3953/2015 de 11 de agosto de 2015, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.